

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.39-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar Miembros de la Junta Directiva de Correos de Nicaragua, a los siguientes ciudadanos:

Señor Harold Rocha, Vice-Presidente

Señor Julio César Granja, Secretario

Señor Lindolfo Monjarretz, Vice-Secretario

Arto.2 Ratificar como Miembro de la Junta Directiva de Correos de Nicaragua al Señor Peter Vivas Downing, Vocal.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dos de febrero del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
